



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 021 DE 2023

*“Por la cual se autoriza Homologación de una asignatura a un estudiante del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial de la Universidad de Sucre”*

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el joven, **Luis Fernando Giraldo Díaz** identificado con CC N°. 1002998887 del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial, solicitó homologación de la asignatura Trabajo de Grado con el Diplomado en Marketing Estratégico realizado en el periodo 2021-2 en la Universidad de Sucre.
- Que una vez revisada la situación del estudiante en mención se verificó la información y se solicita a Consejo Académico mediante Ofc. N° 036 – 2023 – CFCEA, aprobar dicha homologación, dado que el estudiante Giraldo Díaz no se encontraba matriculado académicamente en el periodo 2021-2.
- Que el Consejo Académico remite al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas oficio CA 110.1.2-235/2023, informando que le fue autorizado con carácter excepcional, homologar para el periodo 2022-2, el Diplomado en Marketing Estratégico.
- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 14 de junio de 2023 según Acta N° 014, acata las instrucciones del Consejo Académico, para aprobar la homologación de la asignatura Trabajo de Grado al estudiante en mención, con carácter excepcional.
- Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la homologación de la siguiente asignatura al estudiante del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, **Luis Fernando Giraldo Díaz** identificado con CC N°. 1002998887 para el periodo académico 2022-02, así:

UNIVERSIDAD DE SUCRE	PROGRAMA TEC. EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Nota Definitiva
Diplomado en Marketing Estratégico	Trabajo de Grado	A

**ARTÍCULO 2°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día quince (15) del mes de junio de 2023

(Original firmado por)  
**WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**ARIS RAMIREZ JUNIELES**  
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Aris Ramirez Junieles	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.